

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la autorización ambiental unificada que se cita, en Huétor Tájar, Villanueva Mesía y Moraleda de Zafayona (Granada). (PP. 2089/2016).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 20 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a los Ayuntamientos de Huétor Tájar y Villanueva Mesía, para Proyecto de agrupación de vertidos, anteproyecto y pliego de bases de la EDAR de Huétor-Tájar y Villanueva de Mesía en los términos municipales de Huétor Tájar, Villanueva Mesía y Moraleda de Zafayona, en la provincia de Granada. (Expte. AAU/GR/0020/14). El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 25 de agosto de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.